

ANEXO I bis LOCALIZACIÓN DOCUMENTOS PARA VALORACIÓN

Con el objeto de baremar la solicitud presentada de acuerdo a los criterios de valoración recogidos en la base DÉCIMA de la presente convocatoria, en la tabla siguiente debe recogerse en qué documentación y/o en qué nº de página del proyecto presentado, se incluye la información que da soporte a que los criterios de valoración puedan ser evaluados y valorados.

	DOCUMENTO	PÁGINAS DEL PROYECTO DONDE SE RECOGE
I. CRITERIOS GENERALES DE LA ENTIDAD		
1. REPRESENTATIVIDAD		
2. ANTIGÜEDAD		
3. CAPACIDAD ECONÓMICA		
4.-ESPECIALIZACIÓN/EXPERIENCIA CONVOCATORIS PREVIAS		
SUBTOTAL I)		
II. CRITERIOS GENERALES DEL PROYECTO		
1) PARTICIPACIÓN COMUNITARIA/DESTINATARIOS		
a) Creación de empleo directo		
b) Compromisos de inserción laboral		
c) Generación empleo por cuenta propia		
d) Participantes		
e) Realización prácticas no laborales		
SUBTOTAL II.1)		
2) CALIDAD TÉCNICA Y VIABILIDAD PROYECTO		
a) Disposición de sello de calidad		
b) Resultados encuestas de valoración		
c) Certificación de transparencia en la gestión		
d) Sello de calidad en entidades de reciente creación		
e) Experiencia profesional entidad en proyectos similares		
f) Experiencia profesional dirección del proyecto		
g) Calidad de memoria técnica del proyecto		
SUBTOTAL II.2)		
3) EFICIENCIA Y EFICACIA DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS		
1. Criterio de eficiencia		
a) Presupuesto total/ beneficiarios		
b) Presupuesto total/ inserciones		
c) Presupuesto total/beneficiarios prácticas no laborales		
SUBTOTAL II.3.1)		
2. Criterio de eficacia		
a) Inserciones/ tiempo duración efectiva proyecto		
SUBTOTAL II.3.2)		

En Getafe, a ... de de 202...

Representante legal de la entidad